I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000140 /2017

Cerrillos, 31 ENE 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/337/2017 del Administrador Municipal; los Ordinarios N°400/049/2017 y N°400/081/2017 ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; los Registros de Obligación de Programas Comprobantes N°144, N°145 y Folio N°08 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/29/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°04/2017 del Coordinador OPD Cerrillos; los Decretos Exentos N°202/518/2012, N°202/2204/2013 y N°202/663/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto de Hacienda N°1892 de 2016; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/518/2012 se aprobó el **Convenio relativo al Proyecto denominado Oficinas de Protección de Derechos del Niño, Niña o Adolescente, OPD – Cerrillos,** como resultado de un proceso de concurso público de proyectos para la Línea de Acción Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia del Niño, Niña y Adolescente, que se adjudicó mediante la Resolución Exenta de SENAME N°00768, de fecha 24 de febrero de 2012, a esta Municipalidad como colaborador acreditado, modificado mediante Decretos Exentos N°202/2204/2013 y N°202/663/2015.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"**, que tendrá como objetivo general: prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal y como objetivos específicos, los siguientes:

- Elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.
- Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

2. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, para cumplir las funciones que se indican, en OPD Comuna de Cerrillos, con una remuneración bruta mensual por 39 horas, con aporte Municipal, cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" por un monto de $766.662.- y con un aporte externo cuenta SENAME 114.05.12 por 5 horas por un monto de $98.290.-:

a) Recursos con fondos municipales:

1) Trabajador Social

Nombre Completo	Sebastián Patricio Salgado Salgado
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	Trabajador Social, Las actividades que desarrolla son principalmente la evaluación diagnóstica social del entorno socio-familiar del niño y/ o adolescente, elaborando estrategias de intervención profesional, de acuerdo a las regularizaciones del marco de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la solución de las diversas problemáticas vulneradoras existentes, activando redes desde la instituciones, la comunidad y la propia red familiar.

2) Psicóloga

Nombre Completo	Karla Verónica Olivares Muñoz
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	Las actividades que desarrolla son principalmente la realización de diagnósticos psicosociales referente a la vulneración de derechos, intervención breve en casos de vulnerabilidad con inclusión de la familia y redes de apoyo; para esto se realizan diversas acciones a

	favor del bienestar del niño, niña y adolescente dentro de las que podemos destacar son: el contacto, intervención y derivación con redes locales, además de la realización de informes para Tribunales de Familia y para Fiscalía, además de prestar declaración frente a estos si es requerido. Y el realizar contención en los casos de alta complejidad que se encuentren en lista de espera para recibir terapia reparatoria.

3) Abogada

Nombre Completo	Daniela Constanza Zúñiga Villagrán
Cédula de Identidad	
Funciones	Representar judicialmente los intereses de todos aquellos niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados y cuyos derechos no hayan podido restituirse trabajando con la familia, la red o en otra sede. Así como brindar orientación y/ o asesorar a los usuarios que lo necesiten en temáticas judiciales. Así como también realizar actividades en terreno como: charlas, talleres u otras que sean necesarias para el óptimo funcionamiento de la OPD Cerrillos.

4) Profesional para el Área de Gestión

Nombre Completo	Pablo Andrés Araneda Farías
Cédula de Identidad	
Funciones	Las actividades que desarrolla principalmente es la participación de la Red Infanto Juvenil en la comuna, articular redes que tengan un trabajo relacionado con la infancia y adolescencia, motivación al trabajo colectivo universal por los derechos de niños, niñas y adolescentes en terreno y no sólo por niños y niñas vulnerados o en riesgo. Otras de las actividades que desarrolla son la coordinación y levantamiento de Consejos Estudiantiles y futura conformación del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes. Otro aspecto que coordina este cargo es el desarrollo de la Política Local de Infancia, comenzando por el diagnóstico local de infancia, culminando con la creación de un Plan de trabajo generado de manera participativa, con aspiración a ser trabajado en el PLADECO. Por otra parte, el reconocimiento de los derechos desde los actores sociales que se involucran con niños, en el área de salud, educación, funcionarios municipales, dirigentes vecinales, entre otros.

b) Recursos con Fondos Externos, imputados a la cuenta complementaria 114.05.12 "Aplicación de Fondos en Administración OPD-Sename".

5) Profesional – Coordinador OPD

Nombre Completo	José Ignacio Río Barrera
Cédula de Identidad	
Funciones	Coordinador, es la responsable del manejo de la gestión del proyecto tanto técnica, administrativa como financiera; a su vez plantear lineamientos que permitan un óptimo funcionamiento de la OPD; así como tomar las decisiones que sean necesarias para mejorar el equipo de trabajo, ya sea seleccionando personal, proponiéndolo y/o modificarlo si lo estima necesario para el normal funcionamiento del proyecto. También es la persona encargada de generar un diálogo permanente al interior del equipo de trabajo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas entre el componente de protección de derechos y el de gestión intersectorial, donde a través de actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que vivan niños y niñas, para luego ser atendidas en el componente de protección. Además es el encargado de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, lo que contempla desde la planificación hasta la aplicación de las actividades que sean necesarias para dar pleno cumplimiento a los objetivos planteados como equipo OPD.
Remuneración bruta a percibir	$ 1.100.000 mensual, 44 horas semanales

6) Técnico Social

Nombre Completo	Carolina Duques Ponce
Cédula de Identidad	
Funciones	Las actividades que desarrolla son principalmente la realización de la Base de Datos de SENAINFO, lo que consiste en realizar el ingreso de la totalidad de los casos que sean atendidos en la OPD, como de realizar el egreso de los casos teniendo en cuenta el tiempo de permanencia estos, también se debe actualizar permanentemente la información en el sistema, ya sea por cambio en las causales de ingreso, el agregar una nueva causal, el modificar la calidad jurídica y/o modificación de cualquier otro antecedente relevante del caso. Además del ingreso de las actividades realizadas por el área de gestión las que deben ser ingresadas dentro de los tres días de efectuadas. Referente a SENAINFO todos los meses de debe realizar el cierre de mes, en el que se saca el total de los casos ingresados y egresados. También de manera mensual se debe realizar la Rendición de Cuentas, que se ingresa en SENAINFO, ésta se realiza de acuerdo a la información emitida por el Departamento de Administración y Finanzas, en la que se informa de los movimientos, ya sea de ingresos y/ o egresos de la cuenta de Sename administrada por el municipio. Ésta rendición después de ser remitida al Sename debe ser remitida al municipio.

	Es la encargada de mantener la coordinación con Sename, ya sea con el Supervisor Financiero y UPLAE, a fin de realizar una labor de acuerdo a lo establecido por el servicio. A su vez también es la encargada de coordinar diversas acciones con el municipio en general que sean necesarios para el buen funcionamiento de la OPD. También se realizan diversas labores administrativas, dentro de las que se destaca el manejo de la caja chica, mantener el registro de los bienes de consumo actualizado constantemente, realizar solicitudes de pedido de acuerdo a las necesidades de la OPD.
Remuneración bruta a percibir	$600.000 mensuales, 44 horas

7) Profesional para el Área de Gestión

Nombre Completo	POR DEFINIR
Funciones	Las actividades que desarrolla principalmente es la coordinación de la Red Infanto Juvenil en la comuna, articular redes que tengan un trabajo relacionado con la infancia y adolescencia, motivación al trabajo colectivo universal por los derechos de niños, niñas y adolescentes en terreno y no sólo por niños y niñas vulnerados o en riesgo. Otras de las actividades que desarrolla son la coordinación y levantamiento de Consejos Estudiantiles y futura conformación del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes. Otro aspecto que coordina este cargo es el desarrollo de la Política Local de Infancia, comenzando por el diagnóstico local de infancia, culminando con la creación de un Plan de trabajo generado de manera participativa, con aspiración a ser trabajado en el PLADECO. Por otra parte, el reconocimiento de los derechos desde los actores sociales que se involucran con niños, en el área de salud, educación, funcionarios municipales, dirigentes vecinales, entre otros.
Remuneración bruta a percibir	$864.952-.mensuales, 44 horas semanales

8) Secretaria

Nombre Completo	POR DEFINIR

Funciones	Las actividades que desarrolla principalmente son programar y agendar horas solicitadas; recepción de llamados, documentos y público en general; realizar, enviar y despachar citaciones a domicilio, actualización en base de datos de niños ingresados y egresados de la OPD, así como realizar todas las acciones que determine la Coordinadora del Proyecto. Apoyo a las duplas en el seguimiento de los casos, el contacto telefónico con las familias y las escuelas, apoyo en el trabajo de las carpetas individuales y en el egreso de casos que hayan superado su tiempo de permanencia en la OPD.
Remuneración bruta a percibir	$480.000 mensuales, 44 horas semanales

9) Trabajador Social

Nombre Completo	Christian Gallardo Miranda
Cédula de Identidad	
Funciones	Trabajador Social, Las actividades que desarrolla son principalmente la evaluación diagnóstica social del entorno socio-familiar del niño y/ o adolescente, elaborando estrategias de intervención profesional, de acuerdo a las regularizaciones del marco de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la solución de las diversas problemáticas vulneradoras existentes, activando redes desde la instituciones, la comunidad y la propia red familiar.
Remuneración bruta a percibir	$864.952.- mensuales, 44 horas semanales

10) Psicóloga

Nombre Completo	Danitza Andrea Allendes
Cédula de Identidad	
Funciones	Las actividades que desarrolla son principalmente la realización de diagnósticos psicosociales referente a la vulneración de derechos, intervención breve en casos de vulnerabilidad con inclusión de la familia y redes de apoyo; para esto se realizan diversas acciones a favor del bienestar del niño, niña y adolescente dentro de las que podemos destacar son: el contacto, intervención y derivación con redes locales, además de la realización de informes para Tribunales de Familia y para Fiscalía, además de prestar declaración frente a estos si es requerido. Y el realizar contención en los casos de alta complejidad que se encuentren en lista de espera para recibir terapia reparatoria.
Remuneración bruta a percibir	$864.952-. mensuales, 44 horas semanales

2.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000140 /2017

3. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Autorizase los siguientes fondos a rendir, los que se girarán a nombre de don Sergio Espinoza Méndez, lo que deberá rendir en forma documentada, ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto:

Actividad, item	**Monto**
Lanzamiento Consejo Comunal, Fondo extraordinario	$ 600.000
Celebración del Día del Niño, Fondo extraordinario	$ 600.000
Cuarto Encuentro Comunal, Fondo extraordinario	$ 600.000
Conmemoración al Día de la No Violencia, Fondo extraordinario	$ 600.000
Día de la No Discriminación, Fondo extraordinario	$ 600.000
Fondo rotativo para materiales e insumos varios, en 10 cuotas de $300.000.- cada una.	$ 3.000.000

5. El costo total del programa en gastos de personal asciende a la suma de **$98.815.968.- (noventa y ocho millones ochocientos quince mil novecientos sesenta y ocho pesos)** y en gastos totales a **$113.785.568.- (ciento trece millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos)**.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" y 215.24.03.099.005 "Sename del Presupuesto Municipal y a la cuenta complementaria 114.05.12 "Aplicación de Fondos en Administración OPD- Sename".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.